PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES Y ANEXOS

Bogotà D.C

Doctora

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CALLE 32 SUR 23 62
Ciudad

Estimada supervisora,

De manera atenta envío el informe mensual de actividades No. 7 correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No 425-2026 por un valor de $ 6.188.000 junto con los soportes respectivos para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 al 26 de julio de 2026

Adicionalmente y conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, adjunto a la presente la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral No. 92912775 correspondiente al mes de JUNIO para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.

Cordialmente,



LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
1018444629
lauvanegas@hotmail.com

Bogotà D.C 31 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 7

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
NIT 899.999.061- 9

DEBE A:
LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
1018444629

LA SUMA DE: $ 6.188.000

POR CONCEPTO DE: Actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No 425-2026 durante el periodo comprendido entre:

1 de julio de 2026 al 26 de julio de 2026

Código actividad económica principal RUT: **7111**
No soy responsable del Impuestos a las Ventas - IVA

CERTIFICO QUE: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 02 de la ley 1562 del 2012, los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención (Decreto 2271/2009, concepto SDH 1195/2009), suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así:

Mes de aporte: JUNIO **Numero de planilla:** 92912775

CONCEPTO	ENTIDAD	VALOR APORTE
ARL(Riesgos Laborales)	POSITIVA	15.000
EPS(Aporte Salud Obligatoria)	COMPENSAR	357.000
AFP(Aportes Pensiones Obligatorias	PROTECCIÓN	457.000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 482370024036 DEL BANCODAVIVIENDA

Atentamente,



LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
1018444629
CL 169A 55A 49 APTO 311
3163591425
lauvanegas@hotmail.com

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 7	
PERIODO:	**1 de julio de 2026 AL 26 de julio de 2026**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CPS
No. CONTRATO Y FECHA	425-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1018444629
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 42.840.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6.188.000
FECHA ACTA DE INICIO	28 de enero de 2026
PRÓRROGA[1]	MESES
ADICIÓN	$ -
SUSPENSIÓN	del 27/07/2026 al 15/08/2026
CESION	NO APLICA
DISMINUCION DE PLAZO	NO APLICA
REDUCCION DE VALOR	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.840.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 de agosto de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE EN TEMAS DE PLANEACION PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.

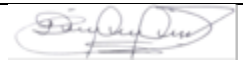
INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION ESPECIFICA No 1	
Realizar el control, monitoreo y seguimiento a la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Local y/o Proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe contando con las herramientas de la Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Hacienda y/o las formuladas en la alcaldía local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
No se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación durante el periodo a certificar	No aplica
OBLIGACION ESPECIFICA No 2	
Formular y/o revisar los estudios previos, prepliegos y pliegos en su parte técnica durante la fase precontractual de los procesos derivados de (los) Proyectos de Inversión donde sea designado por el Acalde Local Rafael Uribe Uribe.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
VIGILANCIA: Se ajustaron los documentos definitivos del proceso, de acuerdo con las observaciones presentadas por los proponentes CERTIFICACIÓN DEL ASCENSOR: Se atendieron las observaciones generadas por parte del área de contratación para el proceso de certificación del ascensor y se remitieron los documentos definitivos para aprobación y publicación en SECOP II	VIGILANCIA: Estudios previos, anexo técnico y estudio de sector segun pliegos definitivos. Soporte de publicación en SECOP II. Correos de gestión CERTIFICACIÓN DEL ASCENSOR: Estudios previos, anexo técnico, estudio de sector, estudio de mercado, cotizaciones, formatos y correos de remisión a contratación
OBLIGACION ESPECIFICA No 3	
Realizar seguimiento y control al desarrollo de las iniciativas ciudadanas priorizadas en las Fases que contemplan los presupuestos participativos adelantadas en la vigencia anterior para que sean ejecutadas en debida forma.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
No se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación durante el periodo a certificar	No aplica
OBLIGACION ESPECIFICA No 4	
Apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados por parte de la Alcaldesa Local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
No se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación durante el periodo a certificar	No aplica
OBLIGACION ESPECIFICA No 5	
Participar en los diferentes espacios, comités de contratación, comités de seguimiento, instancias, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, administración, local, administración distrital y las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
No se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación durante el periodo a certificar	No aplica
OBLIGACION ESPECIFICA No 6	
Realizar la evaluación técnica y/o financiera de los procesos que adelante el FDLRUU en los cuales sea designada como parte del Comité Evaluador.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
VIGILANCIA: Se proyectaron las respuestas a las observaciones recibidas, tanto en prepliegos, como en pliegos definitivos Se realizó la evaluación técnica del proceso	Documento de respuesta a observaciones al prepliego Documento de respuesta a observaciones al pliego definitivo Informe de evaluación técnica y archivos de verificación de requisitos por oferente

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION ESPECIFICA No 7	
Entregar, mensualmente informe de actividades, adjuntando las evidencias que soportan la ejecución de las obligaciones específicas	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
Se elabora el presente informe como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo correspondiente al mes de abril	Informe de la cuenta de cobro No. 7 del periodo de 01 al 26 de julio de 2026
OBLIGACION ESPECIFICA No 8	
Dar respuesta a las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que le sean asignados mediante el aplicativo de gestión de información ORFEO	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
No se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación durante el periodo a certificar	No aplica
OBLIGACION ESPECIFICA No 9	
Apoyar las demás actividades que se generen y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el supervisor (a) del contrato y que surjan de la Naturaleza del Contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA**
Se apoyó la revisión técnica del proceso de obra SAMC SEDE FASE 2, generando observaciones sobre los estudios previos, anexo técnico y presupuesto	Documento con observaciones Correo con remisión de las observaciones al área formuladora

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	POSITIVA	PROTECCIÓN

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA**  **FIRMA:** **NOMBRE: LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL** **CEDULA: 1018444629**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)**  **FIRMA:** **NOMBRE: CONSUELO GUZMÁN PINZÓN** **CARGO: Visto bueno**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR**  **FIRMA:** **NOMBRE: DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO** **CARGO: ALCALDESA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018444629	LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL	CL 169A #55A 49 INT 3 APTO 311	4617900	lauvanegas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92912775	08/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$829.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	357.000	0		0		0	0	0	0	357.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	457.000	0	0	0	0	0	0		457.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.000				15.000	0	0	15.000			150	15.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	357.000	357.000
Pensión	1	457.000	457.000
Riesgos Laborales	1	15.000	15.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	829.000	829.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018444629	LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL	CL 169A #55A 49 INT 3 APTO 311	4617900	lauvanegas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92912775	08/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$829.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excarcelado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1018444629 | VANEGAS ANGEL LAURA LIZETH | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.856.000 | 30 | 457.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.856.000 | 30 | 357.000 | 14-23 | 2.856.000 | 30 | 1 | 15.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número del Contrato 425 de 2026

Yo, LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL Identificado con cedula de ciudadania No 1018444629 expedido en la ciudad de Bogotá

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2025	X	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		X

Se expide y firma a los 31 de julio de 2026

LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
1.018.444.629 de Bogotá
CL 169A 55A 49 APTO 311
3163591425
lauvanegas@hotmail.com

Bogotá D. C.,

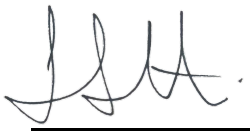
Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

ASUNTO: **Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.**
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1018444629 me permito informar que actualmente, **SI** _____ **NO** X me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 31 de julio de 2026



Firma
LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
1018444629
CL 169A 55A 49 APTO 311
3163591425
lauvanegas@hotmail.com

Bogotá, D. C. 31 de julio de 2026

CONSTANCIA

Yo, **LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL**, habiendo suscrito contrato No. 425 de 2026 con el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, manifiesto haber cumplido a cabalidad con los asuntos que me fueron encargados con ocasión a las obligaciones contractuales.

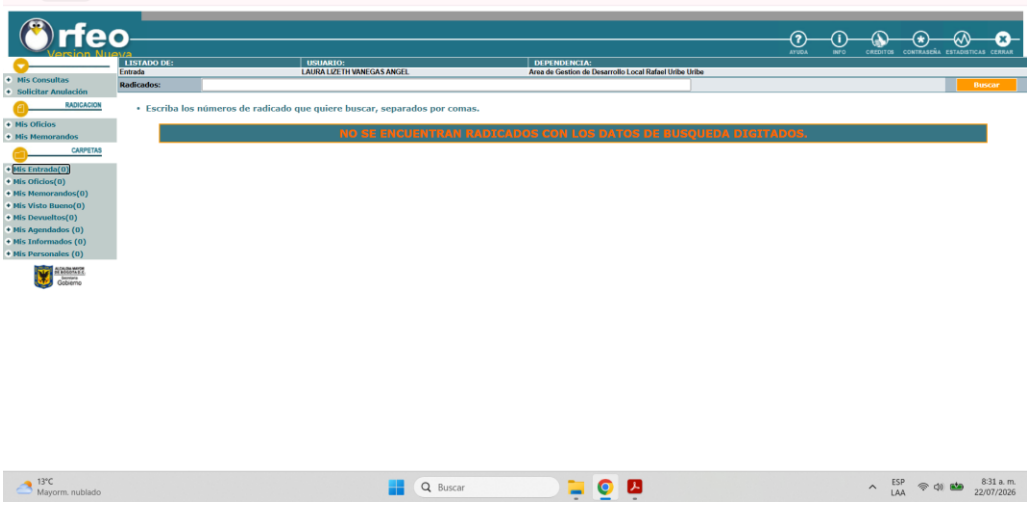
Asimismo, dejo constancia de lo siguiente:

1. Que a la fecha no registro ningún asunto pendiente de trámite en el aplicativo Orfeo (si aplica). Nota: De tener Orfeos pendientes no deben ser superiores a 10 días, o si su vencimiento es inferior (10 días) no estar por fuera del término establecido).

2. Que todas las peticiones y/o solicitudes a mi designadas, fueron tramitadas en su oportunidad y dentro de términos de ley.

3. Que no he creado carpetas personales en el ORFEO para realizar traslados de PQRSD para su archivo sin gestión o posterior trámite; como tampoco se han traslado a la bandeja de otro(s) usuario(s) del Fondo Local de Rafael Uribe Uribe.

4. Que no quedó pendiente de trámite ninguna solicitud asignada a mí.



Por lo anterior, suscribo la presente.

LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL
C.C 1018444629 de Bogotá

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CUENTA 1 CPS425-2026	2/03/2026 4:48:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	714.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	CUENTA 2 CPS425-2026	2/03/2026 4:55:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.140.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Cuenta de Cobro No. 3	6/04/2026 3:29:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.140.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	CUENTA 4 CPS 425-2026	4/05/2026 11:21:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.140.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	CUENTA 5 CPS 425-2026	2/06/2026 4:34:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.140.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	CUENTA 6 CPS 425-2026	20 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 11:29:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7.140.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	035. CRP 240 del 23 de enero 2026.pdf	035. CRP 240 del 23 de enero 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	039. ACTA DE INICIO 425 DE 2026.pdf	039. ACTA DE INICIO 425 DE 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	036. Certificado de ARL LAURA VANEGAS.pdf	036. Certificado de ARL LAURA VANEGAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_1_ENERO.pdf	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_1_ENERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_1_ENERO.zip	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_1_ENERO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_2_FEBRERO.pdf	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_2_FEBRERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_2_FEBRERO.zip	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_2_FEBRERO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS 425-2026 Pago 3 Laura Lizeth Vanegas Angel.pdf	CPS 425-2026 Pago 3 Laura Lizeth Vanegas Angel.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS_CPS_425-2026_PAGO_3_MARZO.zip	EVIDENCIAS_CPS_425-2026_PAGO_3_MARZO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_4_ABRIL.pdf	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_4_ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_4_ABRIL.zip	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_4_ABRIL.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_5_MAYO.pdf	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_5_MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_5_MAYO.zip	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_5_MAYO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS 425-2026M.pdf	CPS 425-2026M.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CPS 425-2026M2.pdf	CPS 425-2026M2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CPS 425-2026A.pdf	CPS 425-2026A.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CPS 425-2026MA.pdf	CPS 425-2026MA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_6_JUNIO.pdf	CPS_425-2026_LAURA_LIZETH_VANEGAS_ANGEL_PAGO_6_JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_6_JUNIO.zip	CPS_425-2026_EVIDENCIAS_PAGO_6_JUNIO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SUSPENSIÓN N° 1 AL CONTRATO 425-2026 CPS-P (145959) ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL.

Entre los suscritos, de una parte, **DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **CC. No. 52.883.374** de Bogotá, en calidad de **ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, código 030, grado 05 en virtud del nombramiento realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto Distrital 260 del 29 de julio de 2024, debidamente posesionada de acuerdo con el acta No. 268 del 29 de julio de 2024 con efectos a partir del día 29 de julio de 2024, quien actúa como ordenador del gasto en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, de una parte como consecuencia de la delegación de la capacidad para contratar otorgada por el Decreto 374 de 21 de junio de 2019 expedido con base en lo dispuesto en el Decreto ley 1421 de 1993 y lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará EL FONDO, y por la otra, **LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.444.629, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **SUSPENSIÓN No. 1** del Contrato No. 425-2026 CPS-P (145959) previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La información general del Contrato No. 425-2026 CPS-P (145959), a la fecha es la siguiente:

No. Contrato	425-2026 CPS-P (145959)
Contratista	**LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL**
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE EN TEMAS DE PLANEACION PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE.
Valor inicial	$42.840.000 (Cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos M/CTE.)
Plazo Inicial	Seis (6) meses
Fecha de Suscripción	22 de enero de 2026
Fecha de Inicio	28 de enero de 2026
Fecha de terminación	27 de julio de 2026
Actualidad del Contrato	EN EJECUCIÓN

2. Que el plazo para la ejecución del presente contrato se pactó en **Seis (6) meses,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, hecho que ocurrió el **28 de enero de 2026**.

3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de $42.840.000 (Cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos M/CTE), incluido el IVA y todos los demás impuestos.

SUSPENSIÓN N° 1 AL CONTRATO 425-2026 CPS-P (145959) ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL.

4. Que a través de formato de solicitud de modificación contractual con fecha del 24 de julio de 2026 y solicitud del contratista Mediante correo electrónico institucional, el Área de Gestión de Desarrollo Local solicitó la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. **425-2026 CPS-P (145959)** hasta el 15 de agosto de 2026, emitiendo concepto de viabilidad jurídica, y técnica para la suscripción de la suspensión, en los cuales se incluye la respectiva justificación, conforme se describe grosso modo a continuación:

Mediante radicado No. 20264212611142, la contratista solicitó la suspensión del contrato de Prestación de Servicios No. 425-2026 CPS-P (145959), cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE EN TEMAS DE PLANEACION PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE..", como quiera que la contratista argumenta que existen motivos de índole personal que le impiden continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales durante el período requerido.

Yo, Laura Lizeth Vanegas Ángel, identificada con cédula de ciudadanía 1018444629, contratista del CPS 425-2026 celebrado con el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión temporal del mencionado contrato, por cuanto requiero atender situaciones personales de fuerza mayor, que me impiden ejecutar de manera adecuada y oportuna las obligaciones derivadas de este.

La suspensión se requiere por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir del 27 de julio de 2026 y hasta el 15 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive. Una vez cumplido el periodo señalado, me reintegraré al desarrollo normal de mis actividades contractuales.

En virtud de lo anterior, solicito amablemente se adelanten las actuaciones administrativas respectivas, que permitan la suscripción del acta de suspensión, en los términos antes señalados.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las observaciones o trámites que se requieran para formalizar la suspensión solicitada.

Atendiendo dicha solicitud, se verificó que el clausulado complementario del Contrato No. 425-2026 CPS-P (145959) *contempla esta posibilidad en su Cláusula Cuarta, cuyo contenido dispone:*

"CLÁUSULA CUARTA – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones.

b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

SUSPENSIÓN N° 1 AL CONTRATO 425-2026 CPS-P (145959) ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL.

Consideraciones Técnicas

Revisada la documentación allegada por el contratista, se concluye que existe una justificación razonable y debidamente sustentada para suspender temporalmente la ejecución contractual. Las causas invocadas se enmarcan dentro de los supuestos establecidos en la cláusula contractual previamente transcrita, específicamente en lo relacionado con la suspensión por mutuo acuerdo.

Con base en el análisis técnico, jurídico y financiero realizado, se considera ***viable y justificada la suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios No*** *425-2026 CPS-P (145959). En ese sentido, el contrato se suspenderá por el término 20 días, entre el 27 de julio del 2026 hasta 15 de agosto del 2026 con reinicio 16 de agosto de 2026.*

Que en consideración a las razones anteriormente expuestas se concluye que frente a la ejecución del Contrato No. **425-2026 CPS-P (145959)** las partes de común acuerdo y consonancia con las razones esgrimidas en los párrafos precedentes consideran viables la suspensión No 1 del contrato.

5. La alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe en calidad de ordenadora del gasto considera viable la suscripción de la presente suspensión No. 1 al contrato No. **425-2026 CPS-P (145959).**

Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. SUSPENDER el Contrato No. **425-2026 CPS-P (145959)**, por el término 20 días, entre el 27 de julio de 2026 hasta 15 de agosto de 2026 con reinicio 16 de agosto de 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA. Reiniciar la ejecución del contrato a partir del día 16 de agosto de 2026, para lo cual, las partes deberán formalizar la modificación contractual de reinicio a través de la plataforma del Secop II. Conforme a lo anterior la nueva fecha de terminación será el día 16 de agosto de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, y EL CONTRATISTA, se podrán reunir previo a la reactivación para establecer si están dadas las condiciones jurídicas para el reinicio y la ejecución normal del contrato conforme a las pautas entregadas por la administración distrital, y así, poder adoptar las medidas contractuales y legales que correspondan.

CLÁUSULA CUARTA: La presente suspensión se perfecciona con la publicación de la presente acta y aprobación por parte de EL FONDO y EL CONTRATISTA como modificación contractual en el numeral No. 8 del Contrato Electrónico, a través de la plataforma del SECOP II. PARÁGRAFO: La fecha de perfeccionamiento de la suspensión es la fecha de aprobación final de la modificación por vía electrónica en el Secop II.

CLÁUSULA QUINTA – GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar las garantías que amparan el contrato y a subirlas en el aplicativo SECOP II para su respectiva aprobación.

CLÁUSULA SEXTA– VIGENCIA: El contratista manifiesta que entiende y se encuentra de acuerdo con la totalidad de cláusulas contempladas en el presente documento, motivo por el cual no alegara y/o solicitara

SUSPENSIÓN N° 1 AL CONTRATO 425-2026 CPS-P (145959) ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL.

desequilibrio económico, los demás términos y condiciones estipuladas en el Contrato No **425-2026 CPS-P (145959)** no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

Proyectó: Estefanía Casallas Riaño– Profesional de Apoyo contratista FDLRUU
Revisó: Liliana Ramírez – Profesional Contratista FDLRUU

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 425-2026

Yo DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO en calidad de supervisor(a) del contrato No. 425-2026 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y LAURA LIZETH VANEGAS ANGEL identificado(a) con el número de documento 1018444629 certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe 7 presentado para el período comprendido entre el
1 de julio de 2026 al 26 de julio de 2026

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de
$ 6.188.000

En constancia se firma a los 31 de julio de 2026

Apoyo a la supervisión,

CONSUELO GUZMÁN PINZÓN
Apoyo a la supervisión

Supervisor,

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe